

DANILO HERNANDO QUINTERO POSADA  
ABOGADO

SEÑORA  
JUEZ PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD  
E.S.D.

REF: EJECUTIVO DE JAIRO ANTONIO QUINTERO MANZANO  
CONTRA ALEXANDER PACHECO MONTAÑEZ.  
RAD: 2018-00213.

Como apoderado del demandante por medio de la presente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado señor ALEXANDER PACHECO MONTAÑEZ:

\$46.028.881,00, adeudados desde el 29 de agosto de 2016 al 29 de agosto de 2020=4 años

Los 4 años=48 meses.

$\$46.028.881,00 \times 48 \times 2.5\% \text{ de Mora} = \$55.234.657,20$

$\$55.234.657,20 + \$46.028.881,00 = \$101.263.538,2$

El demandado adeudada la suma de CIENTO UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DON CENTAVOS (\$\$101.263.538,2).

Atentamente.



DANILO HERNANDO QUINTERO POSADA

C.C No 88.136.025

T.P. No 69793 de CSJ